



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Antonella Ferroni Rivetti

VISTO:

El EX-2025-00805335--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Antonella Ferroni Rivetti, solicita reintegro por pago de la inscripción del curso "ITALIANO NIVEL CUATRO - 3460PR25 - PRIMAVERA 2025"

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono la inscripción según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0720199488000037516918 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000334353.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00) abonado por la estudiante Antonella Ferroni Rivetti, DNI 39.077.257 en concepto de pago de inscripción al curso, "ITALIANO NIVEL CUATRO - 3460PR25 - PRIMAVERA 2025".

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

